

La salvaguarda del espacio cívico y político y la continuación de los procesos democráticos en el África subsahariana

La Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y sus organizaciones miembros en África, reunidas con motivo de su 42º Congreso Mundial en Bogotá, desean llamar la atención de la Federación sobre el continuo deterioro de la situación del espacio cívico y los procesos democráticos en el África subsahariana

Reafirmando la importancia fundamental de contar con elecciones libres, transparentes, inclusivas y periódicas para consolidar la democracia y promover el desarrollo sostenible;

Recordando los compromisos adquiridos por los Estados africanos en el marco de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Carta Africana sobre la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza, así como el Pacto Internacional por los Derechos Civiles y Políticos;

Recordando las disposiciones de la Carta Africana sobre la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza, así como del Protocolo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) sobre Democracia y Buena Gobernanza, que promueven los valores y principios de la democracia, la buena gobernanza y los derechos humanos;

Recordando que la libertad de expresión es un derecho fundamental, consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y reafirmado en el artículo 19 del Pacto Internacional por los Derechos Civiles y Políticos, y su estrecha relación con la libertad de reunión pacífica, consagrada en el artículo 20 de la Declaración y en el artículo 21 del Pacto, en particular cuando se trata de manifestaciones, piquetes, marchas, concentraciones o desfiles;

Expresando su profunda preocupación ante el incremento de los ataques contra los derechos civiles y políticos, en particular las crecientes restricciones a la libertad de expresión, reunión y asociación, especialmente antes, durante y después de las elecciones;

Con alarma por la represión generalizada de las voces independientes y disidentes, los actos de intimidación contra las personas defensoras de los derechos humanos, las detenciones arbitrarias, el uso de los sistemas de justicia penal y de las comisiones y organismos constitucionales independientes como arma contra las voces disidentes, así como las desapariciones forzadas de periodistas, miembros de la oposición política y de organizaciones de la sociedad civil;

Con preocupación por las crecientes restricciones impuestas al espacio cívico y democrático, a la libertad de expresión y a la libertad de manifestación cuando se aproximan las diversas elecciones generales, especialmente en un contexto político tenso pocas semanas antes de la celebración de las elecciones presidenciales de octubre de 2025 en **Côte d'Ivoire**, las elecciones de diciembre de 2025 en **Guinea**, las de abril de 2026 en **Benín** y las de junio de 2026 en **Etiopía**;

Con preocupación por la aprobación del proyecto de ley que ratifica la Ordenanza n.º 2024-368, de 12 de junio de 2024, relativa a la organización de la sociedad civil en Côte d'Ivoire, que supone un aumento del control de las autoridades sobre las organizaciones de la sociedad civil con el pretexto de la lucha contra el terrorismo y el blanqueo de capitales, ya que establece sanciones especialmente severas, como penas de prisión, multas elevadas y la disolución de las organizaciones que se considere no conformes;

LA SALVAGUARDA DEL ESPACIO CÍVICO Y POLÍTICO Y LA CONTINUACIÓN
DE LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS EN EL ÁFRICA SUBSAHARIANA

2/4

Con preocupación por el clima de [represión generalizada](#) contra toda forma de expresión de protesta en el espacio público en **Togo**, tal como muestra la prohibición sistemática de las manifestaciones pacíficas y las numerosas [detenciones arbitrarias](#) que se han producido tras la represión de las manifestaciones de junio de 2025, después del [golpe de fuerza constitucional](#) perpetrado en marzo de 2024 por el régimen de Faure Gnassingbé, para conferirle un poder vitalicio;

Con profunda preocupación por el deterioro continuado de la situación de los derechos civiles y políticos en **Benín**, que se caracteriza por la violencia, detenciones arbitrarias y encarcelamiento ilegal de miembros de la oposición política, líderes sindicales y personas que se manifiestan pacíficamente, especialmente en contextos electorales y de movilización social, agravada por una legislación restrictiva que refleja una voluntad creciente de controlar el espacio cívico y limitar la libertad de acción y de expresión de las asociaciones, periodistas y ciudadanía comprometida;

Observando la impunidad **persistente** de que gozan los autores de estas violaciones y **alarmadas** por el aumento de la censura y la vigilancia sistemática de los medios de comunicación y las plataformas digitales, que en muchos países del África subsahariana se traduce en la suspensión de periódicos, sitios web de información independientes y cuentas de redes sociales críticas con las autoridades;

Con preocupación por la [situación](#) del opositor político Lassy Mbouity tras su secuestro y retención en mayo de 2025, durante la cual habría sido objeto de tratos crueles, inhumanos y degradantes, así como por la acentuación de las prácticas represivas contra las voces disidentes pocos meses antes de las elecciones presidenciales en la **República del Congo**;

Con extrema preocupación por la consolidación de la represión, incluso de tipo judicial, contra [personas defensoras de los derechos humanos](#), entre otros, de los derechos relacionados con el medio ambiente, así como la escasa sensibilización de los/as votantes de **Uganda** respecto de las próximas elecciones generales que se celebrarán en enero de 2026;

Con preocupación por el [preocupante recrudecimiento](#) de los actos de intolerancia política y represión que se manifiestan en secuestros, desapariciones forzadas, [casos de tortura](#) y violencia contra figuras de la oposición y de la sociedad civil, como es el caso, sobre todo, de Agather Atuhairé y Boniface Mwangi, en **Tanzania**, tras las elecciones locales de 2024 y ante la próxima celebración de elecciones generales en octubre de 2025;

Con preocupación por el clima de miedo e intimidación que impera en **Burundi**, alimentado por violaciones persistentes, en particular secuestros y desapariciones forzadas, ejecuciones sumarias, actos de tortura, detenciones y arrestos arbitrarios cometidos con total impunidad, así como restricciones de los derechos y libertades fundamentales en el contexto electoral actual, en particular de la libertad de expresión;

Con preocupación por la [violencia policial](#) poselectoral que ha causado la muerte y heridas a varias personas en octubre de 2024 en **Mozambique** y recuerdan la necesidad de [justicia, verdad y reparación](#) para las víctimas de esta violencia poselectoral;

Con preocupación por los [continuos ataques al espacio cívico](#) en Zimbabwe, en particular por la reciente adopción de [la ley sobre organizaciones privadas de voluntariado](#);

Con preocupación por las irregularidades observadas durante los procesos electorales celebrados en Tanzania, Burundi, Mozambique y Zimbabwe, y observando la necesidad de reforzar la transparencia y la integridad durante las elecciones, así como el respeto de la participación cívica en los procesos democráticos antes, durante y después de las elecciones;

Con consternación por los numerosos casos de desapariciones forzadas y detenciones arbitrarias en **Guinea**, en particular los de Oumar Sylla, conocido como Foniké Mengué, y Mamadou Billo Bah, responsables del FNDC,

**LA SALVAGUARDA DEL ESPACIO CÍVICO Y POLÍTICO Y LA CONTINUACIÓN
DE LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS EN EL ÁFRICA SUBSAHARIANA**

3/4

detenidos en julio de 2024, que continúan desaparecidos más de un año después de su secuestro nocturno por las fuerzas especiales; de Habib Marouane Camara, periodista de investigación, secuestrado el 3 de diciembre de 2024, del que no se tiene ninguna noticia hasta la fecha; así como de Abdoul Sacko, portavoz de las Fuerzas Sociales de Guinea, secuestrado en la noche del 18 al 19 de febrero de 2025 y encontrado gravemente herido cerca de un campamento militar en Forécariah, que actualmente se encuentra en tratamiento en el extranjero, así como del antiguo decano del Colegio de Abogados Mohamed Traoré, que también fue secuestrado en la noche del 20 al 21 de junio de 2025 y torturado por expresar públicamente críticas contra el régimen militar vigente;

Denunciando la creciente tendencia a la represión contra la sociedad civil y las personas defensoras de los derechos humanos en **Kenya**, ilustrada por la expulsión sin el debido proceso, en julio de 2025, de Martin Mavenjina, asesor jurídico principal de la Comisión de Derechos Humanos de Kenya (KHRC) sobre justicia transicional, así como por el uso excesivo y a menudo letal de la fuerza durante las manifestaciones contra la corrupción;

Reiterando su condena de la brutalidad policial utilizada durante la represión de las manifestaciones juveniles de 2024 y 2025, que causaron más de 1400 detenciones ilegales, la muerte de más de 150 personas y 89 desapariciones forzadas;

Con alarma por el hecho de que, a pesar de los repetidos llamamientos de la sociedad civil y de los actores internacionales en favor de la rendición de cuentas, las investigaciones continúan estancadas y sigue persistiendo la impunidad;

Con preocupación por el aumento de la represión en África Oriental, incluso en el contexto electoral, donde se acusa de traición a líderes políticos de la oposición (en Uganda, Rwanda, Tanzania, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur), y por el carácter transnacional de la represión en la región;

Con profunda preocupación por la escalada de la [represión de la sociedad civil](#) en **Etiopía**, incluso con la suspensión arbitraria de organizaciones independientes de defensa de los derechos humanos por motivos vagos y extralegales por la Agencia para las Organizaciones de la Sociedad Civil (ACSO), lo que supone una vulneración de las garantías procesales nacionales establecidas en virtud de la Proclamación nº 1113/2019 así como de los principios regionales e internacionales; **Con alarma** por el modelo más generalizado de intimidación, vigilancia y exilio forzoso de las personas defensoras de los derechos humanos; especialmente preocupadas por la proximidad de las elecciones que se celebrarán en junio de 2026, en un contexto de tensiones persistentes e inestabilidad imperante en las regiones de Tigray, Amhara y Oromía, en el marco de una creciente restricción del espacio cívico mediante el nuevo proyecto de proclamación sobre las OSC;

La Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y sus organizaciones miembros en África formulan las siguientes recomendaciones:

- **A los Estados**, que:
 - i. Garanticen un espacio cívico abierto, inclusivo y seguro, que permita la libre expresión, la acción independiente de la sociedad civil y el compromiso ciudadano, incluso y especialmente en período electoral;
 - ii. Respeten, protejan y promuevan plenamente los derechos civiles y políticos de todas las personas, garantizando el acceso equitativo a la participación política, la libertad de opinión y de expresión, así como la libertad de reunión pacífica y de asociación;
 - iii. Velen por que los procesos electorales se desarrollen en un clima pacífico, transparente, equitativo y verdaderamente participativo, incluyendo a los partidos políticos, las candidaturas independientes, las organizaciones de la sociedad civil y el conjunto de la ciudadanía;

LA SALVAGUARDA DEL ESPACIO CÍVICO Y POLÍTICO Y LA CONTINUACIÓN
DE LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS EN EL ÁFRICA SUBSAHARIANA

4/4

- iv. Pongan fin, sin demora, a la represión y a las violaciones de los derechos humanos cometidas en contextos de protesta o de elecciones;
- v. Garanticen la protección efectiva de las personas defensoras de los derechos humanos, periodistas, observadores/as electorales, activistas políticos/as y miembros de la sociedad civil contra cualquier forma de amenaza, intimidación, acoso, detención arbitraria o violencia;
- vi. Velen por que toda regulación de las redes digitales y sociales durante las elecciones respete estrictamente las normas internacionales en materia de libertad de expresión y en ningún caso se instrumentalice para limitar el debate público u obstaculizar la transparencia del proceso electoral;
- vii. Denuncien públicamente las violaciones graves de los derechos humanos perpetradas durante los procesos electorales, inicien investigaciones y persigan a sus autores, incluso cuando se trate de miembros de las fuerzas de defensa y seguridad y del aparato estatal.

• **A la Unión Africana y a los socios técnicos y financieros, que:**

- i. **Refuercen** los mecanismos de alerta y respuesta rápida ante las restricciones del espacio cívico y político;
- ii. **Apoyen** el seguimiento ciudadano independiente de los procesos electorales y las acciones de fortalecimiento de la gobernanza democrática;
- iii. **Denuncien** públicamente cualquier violación grave de los derechos civiles y políticos;
- iv. **Expresen** su preocupación por la prolongación de la duración del mandato de los presidentes en el poder en algunos países africanos y soliciten una revisión de los límites constitucionales de los mandatos y la promoción de transiciones democráticas, de conformidad con los instrumentos regionales e internacionales vigentes;

La Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y sus organizaciones miembros en África reafirman su compromiso para:

- **Defender activamente** el espacio cívico y las libertades fundamentales en sus respectivos contextos y a escala mundial;
- **Documentar**, alertar y denunciar cualquier forma de obstáculo o violencia relacionada con los procesos electorales;
- **Fomentar y promover** la participación ciudadana, en particular la de las mujeres, la juventud y los grupos marginados, en la vida política.